



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE
ARAUCA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que **CESAR FAJARDO SANABRIA**, identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 1.116.802.192 de Arauca, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la ("PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA").

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (Modalidad Contratación Directa).

Se expide en la ciudad de Arauca, a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

MARCOS EULISES BARON ORTIZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica